



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 04/24 TÉCNICOS PARA EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN
26 de septiembre de 2025

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el área de Infraestructura del departamento de Sistemas de Información (04/24), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 31 de marzo de 2025, acuerda:

Primero. - Hacer públicos los criterios de valoración de la tercera prueba de la oposición, ejercicio escrito – resolución de ejercicios. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

D. Miguel Ruiz Ibáñez

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 3 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. 04/24 PARA EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO I-

Criterios de valoración “tercera prueba: ejercicio escrito – resolución de ejercicios”

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 04/24, en relación con la tercera prueba de la fase de oposición, ejercicio escrito – resolución de ejercicios, referente a que *“El órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta tercera prueba, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de valoración de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.”*, el Presidente del órgano de selección informa que se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. La prueba se realizará el viernes 3 de octubre de 2025 a las 15:30, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, calle Edison 4, 28006 Madrid.
2. El ejercicio constará de tres casos prácticos, de los cuales, dos tendrán una puntuación máxima de 15 puntos cada uno, y uno de 10 puntos, y de 2 preguntas cortas, que tendrán una puntuación máxima de 5 puntos cada una de ellas.
3. Este ejercicio se valorará de 0 a 50 puntos, siendo eliminados para la realización de la cuarta prueba de la oposición, las personas aspirantes que no obtengan un mínimo de 25 puntos.
4. En la corrección de este ejercicio se valorará el conocimiento y dominio de las técnicas adecuadas en la resolución de los casos prácticos y las preguntas propuestas.
5. Para la realización de este ejercicio no se permite utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.